

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10434 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 355/2009 referente a la concursada "Hierros Dianfer, S.L.", se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 15 de marzo de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la concursada, elaborado por la administración concursal.

2. La deudora y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 15 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110018482-1